

**DECIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE REBRISA S.A.**

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 1998<sup>9</sup>, siendo las 12 horas, en calle Agustinas N°640, Piso cuatro, Sala 1, tuvo lugar la Décima Junta General Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A., bajo la presidencia del titular don José Schachner Roizblatt, actuando como Secretario el abogado don Juan Carlos Varela Morgan. Se encontraba también en la mesa el Gerente General don Raúl Fuentes Ponce. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asistieron a esta Junta los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

**SERIE A**

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES DE TERCEROS</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
José Schachner R.	22.000.000	1.208.586.126	1.230.586.126
Gonzalo Artigas Mac-Lean	91.396.000	0	91.396.000
Julio Fernández Soto	0	86.400.000	86.400.000
Carlos Cartoni Zalaquett	0	44.092.038	44.092.038
Pablo Carvallo Fuentes	0	6.397.448	6.397.448
José González G.	714.428	1.268.657	1.983.085
Francisco Bustamante G.	1.000.000	0	1.000.000
Ricardo Simián D.	122.885	800.000	922.885
Oscar Manríquez O.	300.000	400.000	700.000
Angel Rojas P.	614.428	0	614.428
Juan Achurra H.	614.428	0	614.428
Rubén Romero C.	500.000	0	500.000
Aliro Peña A.	500.000	0	500.000
Nelson Castillo M.	500.000	0	500.000
Humberto García R.	500.000	0	500.000
Luis Herrera C.	0	500.000	500.000
Patricia Madrid S.	0	500.000	500.000
Alfredo Arriagada G.	491.542	0	491.542
David Liberona J.	400.000	0	400.000
Hugo Alfaro G.	368.657	0	368.657
Patricio Rodríguez G	300.000	0	300.000
Winifred Rosales H.	300.000	0	300.000
Reginaldo Santiz T.	245.771	0	245.771
Lidia Villanea E.	225.000	0	225.000
Oswaldo García M.	200.000	0	200.000
Luis Valenzuela Z	200.000	0	200.000
Bárbara García V.	0	200.000	200.000
Luisa Miqueles F.	0	100.000	100.000
Luis Díaz H.	100.000	0	100.000

**ACCIONES PRESENTES  
EN SALA DE LA SERIE A**

**1.470.837.408**

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 1.470.837.408 acciones de la Serie A con derecho a voz y voto, es decir, un 65,97% del total de acciones de esta serie.

SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES DE TERCEROS</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
José Schachner R.	0	314.996.222	314.996.222
Carlos Cartoni Z.	0	33.356.189	33.356.189
Ignacio Cortes B.	3.303.226	12.735.806	16.039.032
Pablo Carvallo F.	0	7.366.451	7.366.451
Juan Achurra H.	1.264.165	0	1.264.165
José González G.	857.714	274.628	1.132.342
Jorge Córdova C.	956.323	0	956.323
Hugo Alfaro G.	274.628	0	274.628
Alfredo Arriagada G.	232.000	0	232.000
Ricardo Simián D.	91.542	0	91.542

**ACCIONES PRESENTES  
EN SALA DE LA SERIE B**

**375.708.894**

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 375.708.894 acciones de la Serie **B** con derecho a voz y voto, es decir, un 65,51% del total de acciones de esta serie.

**RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES**

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 1.846.546.302 acciones con derecho a voz y voto, las que agregadas a las 4.083.085 acciones correspondientes a poderes en blanco, arroja un total de 1.850.629.387 de ambas series de acciones, es decir, un 66,02% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

**I.- FORMALIDADES**

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- Que cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 1999, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad mediante carta fechada 8 de abril de 1999, comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de esta Junta. Se destaca también que la celebración de esta Junta se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros y mercado en general, como Hecho Esencial, el 12 de marzo de 1999.
- Que cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 8 de abril de 1999, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

- d) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 62 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario La Segunda los días 13, 22 y 27 de abril de 1999, el que es del tenor siguiente:

"Citase a Junta General Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A., para el día jueves 29 de abril de 1999, a las 12:00 horas, en Santiago, Edificio La Interamericana, Agustinas 640, Piso 4, Sala 1.

Las materias que se someterán a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

- 1.- Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 1998 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
- 2.- Política de dividendos y distribución de utilidades.
- 3.- Remuneración del Directorio.
- 4.- Designación de Auditores Externos.
- 5.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
- 6.- Elección de Directorio.
- 7.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- 8.- Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto no sea de competencia de Junta Extraordinaria.

#### LIMITA ENVIO DE MEMORIA

En conformidad a lo establecido en la Circular N° 1.108 de fecha 14 de enero de 1993, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad ha limitado el envío de la Memoria Anual 1998 a todos aquellos accionistas que cumplen los requisitos establecidos en dicha circular. Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas que expresamente soliciten por escrito a la Sociedad un ejemplar de esta Memoria, a la Casilla 52850, Santiago, se les enviará a la brevedad. Asimismo, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria en las oficinas de la Sociedad en Avda. Apoquindo 3000 - Of. 1401 - Las Condes - Santiago, para la consulta de aquellos accionistas que así lo deseen.

#### PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa a los señores accionistas que el Balance y Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 1998 se publicarán en el Diario La Segunda de Santiago, el 15 de abril de 1999.

#### PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración, es decir, el día 22 de abril de 1999.

#### CALIFICACION DE PODERES

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día de la Junta, a las 12:00 horas."

- 007
- e) Que cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, el 13 de febrero de 1999, la Sociedad envió un ejemplar de la Memoria Anual 1998 y Balance a los accionistas que cumplían los requisitos establecidos en la Circular N° 1.108, del 10 de enero de 1993, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.
  - f) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros al 31 de diciembre de 1998 se publicó en el diario La Segunda el 15 de abril de 1999.
  - g) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales y el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, menos, a su fecha de celebración, vale decir, el día 22 de abril de 1999.
  - h) Según lo dispone el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

### QUÓRUM

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 1.846.546.302 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voto, las que agregadas a 4.083.085 acciones correspondientes a poderes en blanco, arrojan un total de 1.850.629.387, de un total de 2.802.960.319 acciones suscritas y pagadas, lo que corresponde a un 66,02% de dicho total.

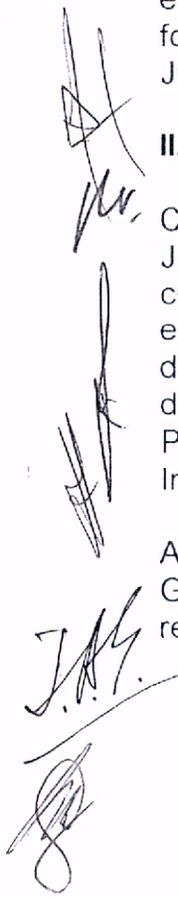
### PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes, sin perjuicio de lo cual los mismos fueron revisados, objetándose únicamente los que carecían de las menciones mínimas establecidas en el artículo 63 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, sin que formularan observaciones aprobándose los poderes por la unanimidad de los presentes en la Junta.

### II.- CONSTITUCION DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A., y luego solicitó a la Junta designar cuatro accionistas para que tres de ellos firmaran el acta de la presente sesión y el acta de escrutinio en caso de haber votación. Para estos efectos, el Presidente solicitó a la Junta la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores: José González Gutiérrez, Hugo Alfaro Gómez, Angel Pizarro y Julio Fernández Soto, este último en representación del accionista Compañía Inversiones Río Sur Ltda.

Asimismo, La Junta acordó facultar al abogado señor Juan Carlos Varela Morgan y al Gerente General, señor Raúl Fuentes Ponce para que, de ser necesario, y actuando por separado, reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta.



### III.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

- 1.- Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 1998 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
- 2.- Política de dividendos y distribución de utilidades.
- 3.- Remuneración del Directorio
- 4.- Designación de Auditores Externos.
- 5.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
- 6.- Elección de Directorio.
- 7.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046..
- 8.- Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto Social no sea de competencia de Junta Extraordinaria.

#### 1.-. Memoria, Balance y Estados Financieros

*(Exposición del Presidente sobre la Memoria Anual 1998, principales actividades realizadas por la Sociedad en el ejercicio 1998 y proyecciones a futuro)*

"Señores Accionistas:

Me es grato dirigirme a ustedes para dar cuenta de las actividades más importantes desarrolladas por la Sociedad durante el ejercicio 1998.

Tal como expusiera el año pasado en la Junta Ordinaria realizada en Abril'98, las perspectivas de resultados para el año 1998 eran ciertamente mejores que aquellas que mostró el ejercicio 1997. En efecto, en el año 1998 Rebrisa obtuvo una utilidad de M\$ 506.043 lo que representa aproximadamente 2,5 veces la utilidad obtenida por la Sociedad en el ejercicio 1997. Es importante destacar este hecho dado que el incremento que mostró el resultado del ejercicio 1998 respecto del ejercicio precedente, se concretó en un periodo en el cual la situación económica en Chile y en el resto del mundo sufrió un fuerte proceso de ajuste y recesión, originado fundamentalmente por la crisis económica que afectó a los países del continente asiático.

Respecto de las inversiones que mantiene la Sociedad en Chile, cabe destacar la compra del 40% del patrimonio accionario de Inmobiliaria Renta Opera S.A., concretado a fines del mes de enero de 1998, con lo cual Rebrisa pasó a controlar el 100% de dicha empresa Inmobiliaria. A fines del año 1998, Inmobiliaria Renta Opera S.A. tenía arrendado el 100% de su proyecto de bodegas y oficinas, el cual cuenta con sus dos primeras etapas terminadas. Para avanzar en la construcción de las próximas etapas, esperaremos que las señales del sector inmobiliario del país se estabilicen.

En cuanto al Proyecto Dipe con la Refinería de Petróleo Concón S.A., (RPC), que se desarrollará a través de la filial Rebrisa Petroquímica S.A., durante 1998, se contrataron los servicios de la empresa local IM Trust a objeto de obtener el financiamiento requerido para la materialización de este proyecto. Debido a la crisis económica que afectó a Chile y el resto del mundo, Rebrisa y RPC acordaron conjuntamente postergar este proyecto a la espera que se establezca la situación económica vigente de mercado, en particular en lo referente a tasas de interés, no descartándose la incorporación de nuevos socios para la ejecución de este proyecto. Al respecto, puedo señalar a ustedes que existen conversaciones muy avanzadas para ejecutar este proyecto en asociación con RPC-ENAP y la empresa alemana Ferrostaal. En los próximos 90 días debiera quedar definida la estructura societaria que concreta el proyecto Dipe como también los costos definitivos del proyecto llave en mano.

Respecto de las inversiones que la Sociedad mantiene en Costa Rica, Fertica tuvo un buen desempeño durante 1998, obteniendo en dicho ejercicio una utilidad superior a la obtenida en 1997. Las perspectivas para el año 1999 se presentan bastante promisorias debido fundamentalmente a la materialización de una fuerte reducción en los costos de producción, la cual se encuentra trabajando la empresa, a un aumento en los volúmenes de fertilizante que se proyecta vender en Costa Rica y a una esperada estabilización en los precios de los fertilizantes en ese país.

En cuanto a Fertica, cabe mencionar que a principios de 1999 se produjo un cambio en la propiedad accionaria, pasando la empresa americana Austin Powder a controlar el 54% de las acciones de Fertica. En las últimas semanas se han desarrollado una serie de conversaciones entre Rebrisa y Austin Powder a objeto de suscribir un Pacto de Accionistas, materia que esperamos concretar dentro de las próximas semanas.

Como ustedes ciertamente habrán leído en la prensa nacional, con fecha 8 de abril de 1999 y a través de un Hecho Esencial informado a la Superintendencia de Valores y Seguros y el mercado en general, Rebrisa comunicó el acuerdo alcanzado para la venta del total de nuestra participación en Cempasa por un monto cercano a los US\$ 19 millones, de los cuales a esa fecha ya se ha recibido un porcentaje importante. La concreción de esta operación debiera quedar finiquitada durante la segunda quincena de Mayo de 1999. De todas formas, una vez concretada toda la operación, el resultado consolidado para la compañía significó una utilidad aproximada de US\$ 3 millones.

Respecto del futuro, nos asiste la convicción que hoy, más que nunca, Rebrisa se encuentra en una prometedora y expectante posición, para proyectar y enfrentar con optimismo los desafíos futuros que impone el mercado donde ésta participa."

Terminada su exposición, el Presidente solicitó al Gerente General que expusiera a la Junta el Balance y Estados Financieros individuales y consolidados de Rebrisa S.A. del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1998.

1.2) *Exposición del Gerente General del balance y estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1998.*

"Señores accionistas:

Expondré a continuación las partidas más relevantes del Balance y demás Estados Financieros al 31 de diciembre de 1998, tanto individuales como consolidados. Para facilitar el entendimiento de mi exposición, cada asistente cuenta con un ejemplar de la Memoria Anual 1998.

Los principales ingresos de la Sociedad durante el ejercicio 1997 corresponden al reconocimiento de los beneficios obtenidos en las inversiones que se mantienen en Fertica y Cempasa, esta última, a través de la coligada Rebrisa Costa Rica S.A., cuya propiedad accionaria pertenece en su totalidad a Rebrisa S.A. El reconocimiento de las utilidades en estas empresas arroja un total de M\$ 619.240 (M\$ 724.404 en el consolidado) de los cuales, 71,5% corresponden a Fertica. Considerando los ingresos y gastos financieros, gastos de administración y un monto de M\$ 119.930 de ingresos operacionales, se obtiene un resultado antes de impuesto de M\$ 405.951 (M\$ 401.767 en el consolidado), lo que sumado a M\$ 100.092 (M\$ 104.276 en el consolidado) correspondiente a la cuenta Amortización Mayor Valor de Inversiones, resulta en una utilidad total del ejercicio 1998 de M\$ 506.043, es decir, dos coma cinco veces el resultado del ejercicio precedente.

En cuanto al estado de flujos de efectivo, el saldo final del efectivo equivalente ascendió a M\$ 1.287.454 (M\$ 1.404.228 en el consolidado).

Respecto del balance general, al 31 de diciembre de 1998, el balance individual presenta un monto total de activo circulante de M\$ 1.481.314 ( M\$ 2.817.825 en el consolidado) y un pasivo circulante de M\$ 1.031.685 (M\$ 2.341.810 en el consolidado). El activo total ascendió a M\$ 10.140.888 (M\$ 14.594.311 en el consolidado). El Pasivo de Largo Plazo, alcanzó a un monto de \$ 560.412 (M\$ 4.163.285 en el consolidado)

El Patrimonio Total de la Sociedad al término del ejercicio 1998 ascendió a M\$ 8.548.791, lo que se tradujo en un crecimiento cercano al 5,5% respecto del período precedente. El valor libro de la acción al 31 de diciembre de 1998 ascendió a \$ 3,05."

Terminada la exposición del Gerente General, el Presidente señaló que correspondía dar lectura al informe de los Auditores Externos, PriceWaterhouseCoopers, respecto del balance y demás estados financieros de la Sociedad, tanto individual como consolidados, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1998 y 1997. Por acuerdo unánime de la sala se omitió su lectura. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a la sala sobre la memoria, balance y estados financieros correspondientes.

No habiéndose producido intervenciones, el Presidente solicitó el pronunciamiento a la sala, aprobándose por la unanimidad de los asistentes la memoria, balance y estados financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.

## 2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades del ejercicio 1998

### 2.1) *Política de Dividendos*

El Presidente informó a la sala que la Superintendencia de Valores y Seguros, según Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de Dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 7 de abril de 1999, acordó exponer ante esta Junta la siguiente política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en los futuros ejercicios.

"Distribuir en dividendos, a lo menos, el 30% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros. En cuanto a eventuales dividendos provisorios a repartir durante el presente año, contra las utilidades líquidas que obtenga la Sociedad en el ejercicio 1999, el Directorio tiene previsto repartir al menos un dividendo provisorio durante el segundo semestre de 1999. Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la

intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a las disponibilidades de caja y sus proyecciones".

Terminada su exposición, el Presidente solicitó el pronunciamiento a la sala, aprobándose por la unanimidad de los asistentes la Política de Dividendos propuesta por el Directorio.

## 2.2) Distribución de Utilidades del Ejercicio 1998

A continuación, el Presidente solicitó al Gerente General que expusiera a la sala la propuesta del Directorio respecto del dividendo a cancelar contra las utilidades líquidas del ejercicio 1998.

La exposición del Gerente General, fue la siguiente:

"Señores Accionistas:

La estructura del Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 1998 es la siguiente:

	\$
Capital Pagado	8.151.422.431
Utilidades Acumuladas	1.033.156.365
Ajuste Acumulado por Diferencia de Conversión	( 32.112.635)
Diferencia Ajuste Cambio Conversión	(144.508.434)
Déficit Acumulado Período de Desarrollo Filial	( 5.208.673)
<u>Utilidad del Ejercicio 1998</u>	<u>506.042.851</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>8.548.791.905</b>

De las cifras mencionadas, se obtiene un "Valor Libros" de cada acción al 31 de diciembre de 1998 de \$ 3,05.

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros previo a la distribución de dividendos, de la utilidad líquida del ejercicio 1998, se absorberá la cuenta "Déficit Acumulado Período de Desarrollo Filial", obteniéndose un monto de \$ 500.834.178. Asimismo, a objeto de calcular el Dividendo Mínimo Obligatorio que establece la Ley, de este último monto resultante se debe descontar el monto de \$ 100.091.140 correspondiente a la cuenta "Amortización Mayor Valor de Inversiones" del estado de resultados, obteniéndose un monto final de \$ 400.742.241.-

El Directorio propone a la Junta efectuar la siguiente imputación y distribución de dividendos:

### Dividendo Mínimo Obligatorio

De acuerdo a la reglamentación legal vigente, la Sociedad debe distribuir como Dividendo Mínimo Obligatorio el 30% de los \$ 400.742.241.- De este modo, el 30% de esta cantidad asciende a \$ 120.222.672. Como las acciones de la Serie B perciben un 10% más del dividendo que le corresponde a las acciones de la Serie A, significa que el Dividendo Mínimo Obligatorio para cada una de las acciones de la Serie A ascenderá a \$ 0,0420313, mientras que el Dividendo Mínimo Obligatorio para cada una de las acciones de la Serie B ascenderá a \$ 0,0462343.

\$ 0,0462344. Una vez distribuido este dividendo mínimo, la cuenta Patrimonio quedaría como sigue:

	\$
Capital Pagado	8.151.422.431
Utilidades Acumuladas	103.156.365
Ajuste Acumulado por Diferencia de Conversión	( 62.112.635)
Diferencia Ajuste Cambio Conversión	(144.508.434)
<u>Utilidad Remanente del Ejercicio 1998</u>	<u>380.611.506</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>8.428.569.233</b>

#### Dividendo Adicional

El Directorio propone repartir como Dividendo Adicional un monto de \$ 179.777.328, contra el monto remanente de la utilidad del ejercicio 1998. Lo anterior origina un dividendo por acción Serie **A** de \$ 0,0628523 y de \$ 0,0691375 por acción Serie **B**.

#### Dividendo Definitivo

En consecuencia, el Directorio propone distribuir en dividendos un monto de \$ 300 millones de la utilidad del ejercicio 1998, lo que equivale a un 59,28% del total de la utilidad de dicho ejercicio. En consecuencia, según lo antes expuesto, el dividendo por acción Serie **A** y por acción Serie **B** ascendería a \$ 0,1048836 y \$ 0,1153719 respectivamente. El saldo de la utilidad del ejercicio 1998 no distribuida en dividendos, de \$ 200.834.178, sería retenida, pasando a incrementar el monto de la cuenta "Utilidades Acumuladas"

De aceptarse esta propuesta, la nueva cuenta Patrimonio quedaría como sigue:

	\$
Capital Pagado	8.151.422.431
Utilidades Acumuladas	303.990.543
Ajuste Acumulado por Diferencia de Conversión	( 62.112.635)
<u>Diferencia Ajuste Cambio Conversión</u>	<u>(144.508.434)</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>8.248.791.905</b>

Tomando en cuenta el nuevo Patrimonio, el "Valor Libros" por acción ascendería a \$ 2,94.

Terminada la exposición del Gerente General, el Presidente dejó constancia que de aprobarse la proposición del Directorio en lo referente a la Distribución de Utilidades del Ejercicio 1998, el dividendo definitivo se pagará a contar del día 12 de mayo de 1999, teniendo derecho a percibirlo todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha. Efectuada esta aclaración. El Presidente ofreció la

palabra a la sala. No existiendo intervenciones, el Presidente solicitó el pronunciamiento a la sala, aprobándose por la unanimidad de los asistentes la proposición del Directorio relativa a la Distribución de Utilidades del Ejercicio 1998.

A continuación, el Presidente solicitó al Gerente General que expusiera a la sala los procedimientos a utilizar por la Sociedad en la distribución de dividendos.

“ Señores Accionistas:

La Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige que se exponga en Junta de Accionistas el procedimiento que la Sociedad utilizará en la distribución de dividendos, ateniéndose a las instrucciones explícitas recibidas por escrito de los accionistas.

- a) Mediante depósito en cuenta corriente bancaria o cuenta de ahorro bancaria de accionista. Para tal efecto, el Departamento de Acciones de la Sociedad entregará al Banco, por correo electrónico, la nómina de todos los accionistas que han optado por esta alternativa, procediendo éste posteriormente con el depósito correspondiente.

Posteriormente, el Departamento de Acciones, despacha por correo a estos accionistas una notificación informándoles del depósito aludido.

- b) Mediante cheque nominativo enviado por correo certificado al domicilio del accionista que aparece inscrito en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Para tal efecto, el Departamento de Acciones, emite los cheques mediante procesamiento computacional y los despacha por correo certificado, implementando las medidas de seguridad y resguardo de valores pertinentes.

- c) Mediante pago con cheque nominativo en el Departamento de Acciones de la Sociedad, Administradora de Acciones Stock S.A., calle Nueva York 52, Oficina Central, Santiago, en horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas. En esta forma de pago de dividendos se incluye tanto a accionistas que expresamente han solicitado esta forma de pago, como a todos aquellos que no han instruido explícitamente por escrito a la Sociedad respecto de la modalidad de pago de dividendos preferida.

Por último, se debe mencionar que la Sociedad no ha previsto efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de dividendos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos al del domicilio social en que deban realizarse las citaciones a juntas de accionistas.

### 3.- Remuneración del Directorio

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta fijara la remuneración del Directorio para el ejercicio 1999. Sobre el particular, recordó que la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 1998, acordó fijar una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio y comité ejecutivo de UF 50 netas por director, con un mínimo de una sesión por mes y los comités ejecutivos que sean necesarios, recibiendo el Presidente el doble de dicho monto. Asimismo, la Junta de abril de 1998 acordó fijar para el Directorio una remuneración adicional equivalente al 2,5% de las utilidades de la sociedad después de impuesto, según el balance del ejercicio precedente. La cantidad resultante de la aplicación del porcentaje indicado se dividirá en tantas partes como directores titulares haya en el Directorio, teniendo en cuenta que al Presidente le tocará el doble de lo que le corresponde a aquellos. Esta remuneración adicional se pagará en una sola cuota, dentro de los 30 días siguientes a la aprobación del balance.

siguientes a la fecha en que sea aprobado por la Junta Ordinaria el balance del ejercicio precedente. Al mismo tiempo, la Junta de abril de 1998 ratificó la autorización al Directorio para contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, en base a honorarios. Respecto de los directores suplentes, la Junta de abril de 1998 acordó que éstos no tendrán más remuneración que la dieta ya señalada por las sesiones a que asistan en reemplazo de su respectivo titular.

Sobre esta materia, el Presidente señaló que el Directorio propone a la Junta mantener el actual esquema de remuneración antes mencionado, y que fue aprobado por la Junta Ordinaria de abril de 1998, proposición que aprobada por la unanimidad de los asistentes a la Junta.

#### 4.- Designación de Auditores Externos

El Presidente señaló que de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, la Junta debía designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la información de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el Presidente señaló que el Directorio proponía continuar con la firma PriceWaterhouseCoopers como Auditores Externos para el ejercicio 1999, lo que fue aprobado por la unanimidad de los asistentes a la Junta.

#### 5.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones

El Presidente indicó que con el objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que deberían publicarse los avisos de citación a Junta que exige la ley. En tal sentido, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía continuar con el diario La Segunda, lo que fue aprobado por la unanimidad de los asistentes a la Junta.

#### 6.- Elección de directores titulares y suplentes, representantes de las acciones Serie "A" y Serie "B".

Señaló el Presidente que en el periodo transcurrido entre la Junta Ordinaria de abril de 1998 y la presente Junta, presentaron la renuncia a su cargo de Director Titular el señor Ricardo Simián Díaz, y a su cargo de Director Suplente el señor Luis Varela Quirós. Por lo antes expuesto y según lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.046, correspondía proceder en esta Junta a la renovación total del Directorio de la Sociedad. En consecuencia, agregó, correspondía a continuación elegir a los cinco directores titulares y sus respectivos suplentes, representantes de las acciones Serie **A** y a los dos directores titulares y sus respectivos suplentes, representantes de las acciones Serie **B** según lo establece el artículo octavo del estatuto social.

El Secretario informó a la sala que habían manifestado su voluntad de optar al cargo de director las siguientes personas: Por la Serie A: don José Schachner Roizblatt como titular y don Alfonso Salgado Menchaca como suplente; don Mario Schachner Roizblatt como titular y don Ignacio Bulnes Alamos como suplente; don Carlos Cartoni Zalaquett como titular y don Gonzalo Artigas Mac-Lean; don Sergio Andrews García como titular y don Carlos Domenech Bernal como suplente; y don Ricardo Vilensky Cohen como titular y don Sergio Vivanco Araya. Por la Serie B: don Paulo Halpern Montecino como titular y don Manuel Jiménez Pfingsthorn como suplente; y don Patricio Reich Toloza como titular y don Patricio Osorio Hernández como suplente.

Efectuada esta presentación, el Secretario preguntó a la sala de la eventual existencia de otras postulaciones al cargo de director. No existiendo postulaciones diferentes a las antes mencionadas, el Secretario solicitó a la sala su pronunciamiento sobre esta materia eligiéndose por aclamación y por la unanimidad de los asistentes a la Junta a las siguientes personas como directores de la sociedad: Por la Serie A: don José Schachner Roizblatt como titular y don Alfonso Salgado Menchaca como suplente; don Mario Schachner Roizblatt como titular y don Ignacio Bulnes Alamos como suplente; don Carlos Cartoni Zalaquett como titular y don Gonzalo Artigas Mac-Lean; don Sergio Andrews García como titular y don Carlos Domenech Bernal como suplente; y don Ricardo Vilensky Cohen como titular y don Sergio Vivanco Araya. Por la Serie B: don Paulo Halpern Montecino como titular y don Manuel Jiménez Pflingsthorh como suplente; y don Patricio Reich Toloza como titular y don Patricio Osorio Hernández como suplente.

#### 7.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046

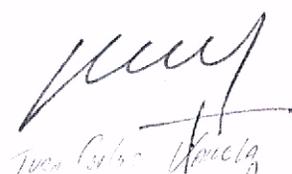
El Secretario señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley N° 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 1998, el Directorio atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de Abril de 1998, mantuvo el contrato de servicios profesionales con el señor José Schachner Roizblatt consistente en una comisión permanente de estudio, análisis y conclusiones cuyo objetivo final sea la implementación de nuevos negocios para la Sociedad. Por el desempeño de esta función distintas del ejercicio de los cargos de Director Titular y Presidente del Directorio de Rebrisa el señor José Schachner percibe un honorario bruto mensual equivalente a 500 unidades de fomento. Además de lo antes expuesto, el Secretario dejó constancia que la Sociedad no había celebrado ningún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquier Director, su cónyuge o parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.

#### 8.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta

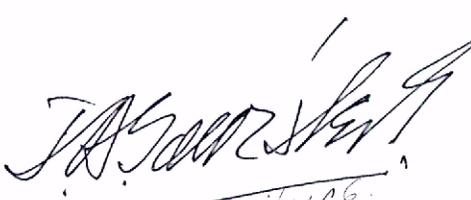
El Gerente General señaló que en conformidad a lo establecido en el Oficio Circular N° 4574 del 1 de septiembre de 1998, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, se informaba a la sala de las medidas dispuestas por la sociedad para enfrentar el "Problema del año 2000". Al respecto, el Gerente General informó a la sala que el tipo de operaciones que realiza la sociedad, el diagnóstico efectuado sobre esta materia concluyó que el impacto que este problema computacional tiene sobre la sociedad es prácticamente nulo e irrelevante. En todo caso, agregó, todo el hardware y software computacional con que opera habitualmente la sociedad se encuentran ya validados para el año 2000.

Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión a las 13:00 horas.

Para constancia firman:

  
 Juan Carlos Varela

  
 Paulo Halpern Montecino

  
 José Schachner Roizblatt

  
 Patricio Reich Toloza

  
 Manuel Jiménez Pflingsthorh